

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
79
Fecha de Aprobación
16 NOV 2017
ROL S.I.I.
1591-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 848 de fecha 07/08/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20 898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4947076 de fecha 30/10/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 39,63 m² ubicada en RIO MATAQUITO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 567 Lote N° 12 manzana C localidad o loteo NUEVA ESPERANZA III sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO o RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ANTONIO RIOS BORDONES	6 520.143-7
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALVARO RIOS-KARL KARL	ARQUITECTO	13 212.688-7

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20 898 según artículo 17º de la LGUC



GASTON BAEZA CORTES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

EDIFICACION DESTINADA A VIVIENDA HASTA 90 M2

DIRECCIÓN: RIO MATAQUITO 567 POBLACION NUEVA ESPERANZA II

PROPIETARIO: JUAN ANTONIO RIOS BORDONES

	DESTINO	SUPERFICIE (m ²)	CLASIFICACIÓN N	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	39,63	C-3	174.024	6.896.571
					0
					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				6.896.571
3	% Derechos	1,50%			103.449
	% Descuento Ley N° 20.898	75,00%			77.586
7	DERECHOS MUNICIPALES				25.862

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar **39,63 m²** correspondiente al según el Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas), en una propiedad destinada a vivienda hasta 90 m².

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :
Recepción Final N°4405 del 31/08/89 por una superficie de 34,69 m²

La regularización, de una superficie de 39,63 m², está compuesta por:
1° Nivel (39,63 M²): Comedor, Cocina y baño

Finalmente la propiedad con destino **Vivienda**, queda con una superficie total construida y recepcionada de **74,32 m²** en un predio de 109,57 m².

El **profesional competente** que interviene en el proyecto es el **Arquitecto Alvaro Ríos Karl- Karl**

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, Regularización de Viviendas.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.
- Cuenta con certificado de Avalúo Fiscal.
- Cuenta con lámina de Arquitectura 1/1


GBC/PGO/gzn
Kardex 25.971